

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL TEMA:
PROGRAMA MUNICIPAL “ADOPTA TU PARQUE”. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDOS

1. Los cabildos abiertos son una herramienta fundamental en la democracia participativa. Su objetivo principal es fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, ya que en ese espacio los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas directamente a sus representantes, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Que estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.
3. Que una de las prioridades del actual gobierno, es mejorar el servicio público de mantenimiento y conservación de los parques públicos y áreas verdes, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
4. Que para el actual Gobierno Municipal la participación ciudadana es muy importante para contribuir a que los programas del gobierno tengan exito
- En ese sentido, el Ayuntamiento de Tultitlán convoca a los ciudadanos vecinos del municipio interesados en participar, de conformidad con las siguientes:

B A S E S:

- Desarrollar por escrito una propuesta sobre al tema referido en la presente convocatoria.
- El documento debe tener un máximo de dos cuartillas, con letra legible o en computadora.

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Las personas que deseen participar podrán acudir a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, para informarse en que consiste el programa propuesto por el Ayuntamiento, esto a partir de la publicación de la presente convocatoria. Posteriormente deberán hacer su registro, en el mismo lugar del 16 al 18 de junio de la presente anualidad, entre las 10:00 y las 17:00 horas, para lo cual deberán:
- Presentar original y una copia de su credencial para votar vigente con domicilio del municipio..
- Presentar un escrito libre donde manifiesten su deseo de participar, el cual debe incluir dirección, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones.

TERCERA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Las primeras tres personas en registrarse en la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, y que hayan cumplido los requisitos, serán quienes podrán participar, únicamente con derecho a voz, en el desahogo del punto de la orden del día que corresponda al tema **PROGRAMA MUNICIPAL “ADOPTA TU PARQUE”**.
El 19 de junio del presente año, las personas seleccionadas serán notificadas, vía telefónica, y se les indicará la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a la sesión.

CUARTA. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.

La Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de tipo Abierto se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 27 de junio de la presente anualidad, en el Auditorio del Centro Cultural “Ágora Elena Poniatowska”, ubicado en, Constitución 1857, Manzana 03, Lomas San Pablo, Colonia San Pablo de las Salinas, C.P. 54930, Tultitlán, Estado de México, lugar previamente declarado recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo.

QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO.

- Quien presida la sesión, en el desahogo del punto del orden del día referente al **PROGRAMA MUNICIPAL “ADOPTA TU PARQUE”**, procederá de la siguiente forma:
- I. Cederá el uso de la palabra a las personas que se hayan registrado previamente y estén presentes el día de la sesión. Estas personas podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, siguiendo el orden de inscripción según la base segunda.
- II. Una vez terminadas las intervenciones de los vecinos, cederá el uso de la palabra a las y los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten, para que, en su caso, hagan preguntas a los expositores o hagan su intervención sobre el tema.
- III. Si fuera necesario, cederá el uso de la palabra a las personas y/o servidores públicos competentes.
- IV. Una vez terminadas las intervenciones, el Cabildo tomará sus resoluciones respecto al punto y se continuará con el desarrollo de la sesión.
1. Las personas registradas deberán:
- I. Presentarse quince minutos antes del inicio de la sesión, que se realizará en el Auditorio del Centro Cultural “Ágora Elena Poniatowska”. De lo contrario, se cancelará su registro.
- II. No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2025-2027, salvo que se les haya concedido la palabra.
- III. Guardar respeto, compostura y abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TRANSITORIOS:

- ÚNICO; Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el pleno del Ayuntamiento
-
- Tultitlán Estado de México a los 06 días del mes de junio del año 2025
-
- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Ana María Castro Fernández
RÚBRICA

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alfredo Contreras Suárez
RÚBRICA

Gobierno que Transforma



GobiernoQueTransforma



@25_27Tultitlan



@GobiernoQueTransforma

www.tultitlan.gob.mx

